

Las empresas destinan 60% más al pago de impuestos

Tasa efectiva subió de 25% a 32% por deducción laboral y de activos

DAINZÚ PATIÑO
dpatino@elfinanciero.com.mx

El flujo de efectivo que las empresas pagan de impuestos al ingreso se incrementó 60 por ciento luego de la reforma fiscal aprobada en 2013, situación que inhibe la inversión y el crecimiento económico del país, refirieron especialistas a EL FINANCIERO.

Cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indican que en el primer semestre de 2016, las empresas pagaron en promedio 755 mil 441 pesos por concepto de ISR y en 2013, previo a la reforma erogaron 483 mil 888 pesos, lo que equivale a un incremento de 1.6 veces.

Por IVA, el monto promedio fue de 802 mil 584 pesos por persona moral en 2013, previo a la reforma, y para la primera mitad de 2016 fue de 946 mil 957 pesos o 144 mil 373 pesos más.

Si comparamos el monto promedio pagado por las empresas, antes y después de la reforma, es decir del primer semestre de 2013 al primer cuarto de 2016, el monto promedio pagado por ISR creció 56 por ciento y por IVA, 18 por ciento.

En tanto, estimaciones de J.P. Morgan señalan que las tasas efec-

tivas de las empresas se colocaron entre 26 y 32 por ciento en 2014 y 2015 respectivamente, mientras que en 2007 y 2013, previo a la reforma fiscal la tasa media efectiva fue de 24.7 por ciento.

“El crecimiento en la tasa efectiva se originó por la limitación en la deducción de algunos conceptos de previsión salarial. El efecto que puede tener es una reducción en las prestaciones de previsión social, o una reducción a los salarios para llegar a tener el mismo costo laboral que se tenía antes”, explicó Pedro Carreón, socio fiscal de PWC.

El incremento en el pago de impuestos, es el reflejo de todos los cambios que hubo en materia de ISR a las empresas, por ejemplo, la eliminación de las deducciones inmediatas por la compra de activos fijos. También industrias como la minera y la manufacturera de exportación tuvieron cambios en sus exenciones, explicó Juan Manuel Velderrain, socio de Velderrain Asociados.

“Se incrementó el flujo de efectivo que se paga por concepto de impuestos y hay una limitante a la deducción de las prestaciones, no puedes tomar deducciones al 100 por ciento”, agregó por su parte

Juan Manuel Puebla, analista de Ernst & Young.

Las deducciones por prestaciones a los trabajadores como prima dominical, vacacional, horas extras, pago de utilidades, se limitaron a 47 y 53 por ciento, cuando antes era al 100 por ciento, refirió Jaime Espinosa de los Monteros, socio especializado en temas fiscales de la firma HL BSTL.

“Este límite a las deducciones ha mermado la capacidad contributiva para generar ingresos como contribuyente”, añadió Espinosa de los Monteros.

De acuerdo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) el límite a las deducciones representa un costo adicional de 30 por ciento a los patrones para la contratación de fuerza laboral. Esta situación frena la ampliación en el número de trabajadores, explicó Luis Sánchez Galguera, vicepresidente fiscal del IMCP.

MENORES RECURSOS DISPONIBLES

La aplicación de estos cambios ha representado un menor flujo de efectivo dentro de las corporaciones y la inhibición de inversiones en el país a causa de mayores tasas impositivas, situación que restringe el crecimiento económico del



Fecha 14.10.2016	Sección Economía	Página 4
----------------------------	----------------------------	--------------------

país, pues sin nuevas inversiones no hay creación de empleo, expuso Herbert Bettinger, director de Bettinger Asesores.

Desde que se aprobó la reforma fiscal, grupos empresariales, como el Consejo Coordinador Empresarial y el IMCP, han manifestado su inconformidad por el límite a las deducciones para trabajadores y la eliminación de la deducción inmediata por activos fijos.

En el caso de las deducciones

por trabajadores, el secretario de Hacienda, José Antonio Meade, indicó que no existe la oportunidad para que este límite desaparezca, en vista de que es un tema que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya declaró constitucional.

“Ése es un tema que se planteó ya en la reforma hacendaria, que la Corte resolvió y nosotros estamos satisfechos”, dijo el miércoles tras reunirse con el CCE.

Pese a las consecuencias, y ante a la baja de los ingresos petroleros, la captación de entradas para el gobierno federal seguirá enfocándose éste año y los próximos en la recaudación de impuestos, por lo que la nueva administración federal tendrá que sortear el reto de generar un marco fiscal que sea conveniente para el crecimiento de las empresas, sin que esto signifique menos recursos públicos, opinó Velderrain.

30 por ciento

Aumentan los costos para la contratación de nuevo personal con el límite a las deducciones.

“ Los cambios derivados de la reforma representan un menor flujo de efectivo dentro de las corporaciones”

Herbert Bettinger
Director de Bettinger Asesores.



“ El efecto de tener menos deducciones, es una reducción en las prestaciones de previsión social o a los salarios”

Pedro Carreón
Socio fiscal de PWC.



Efectos de la reforma

Tras la reforma fiscal aprobada en 2013, el flujo de efectivo que se paga por impuestos al ingreso de las empresas creció casi el doble.

